



# GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO

## ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO: ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°152-2024-GRA-SEDECENTRAL/OEC-1 (Primera Convocatoria)

1 NÚMERO DE ACTA

2 **SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL**  
En la ciudad de Ayacucho, el día 21 de noviembre del año 2024, en la Oficina de Abastecimiento y Patrimonio Fiscal, a las 10:40 horas, el Órgano Encargado de las Contrataciones, encargado de conducir y desarrollar el procedimiento de selección de **Adjudicación Simplificada N° 152-2024-GRA-SEDECENTRAL/OEC-1 (Primera Convocatoria)**, cuyo objeto de convocatoria es la **ADQUISICIÓN DE LUMINARIAS Y EQUIPOS ELÉCTRICOS PARA LA OBRA: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIOS DE FORMACION PROFESIONAL DE INGENIERIA EN INDUSTRIAS ALIMENTARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA MODULOS DE LA UNSCH - DISTRITO DE AYACUCHO - PROVINCIA DE HUAMANGA - REGION AYACUCHO"**, a fin de OTORGAR LA BUENA PRO.

3 **SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)**  
El quorum necesario que exige la normativa de contratación del Estado se logró con la presencia del siguiente miembro:

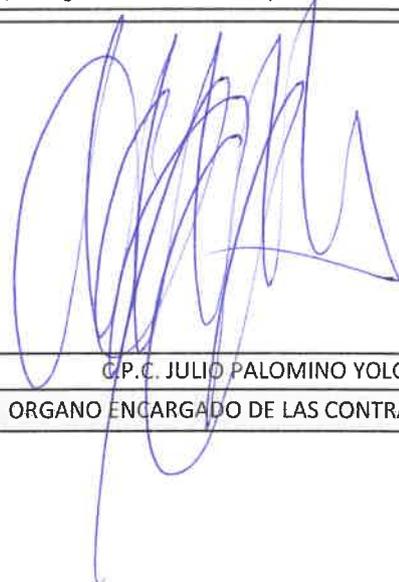
Miembro	C.P.C. JULIO PALOMINO YOLGO	Dependencia:	OAPF
---------	-----------------------------	--------------	------

4 **OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO**  
De acuerdo con los resultados de la calificación, el postor ganador de la buena pro es:

Nombre o razón social del postor ganador		Monto adjudicado	
POSTOR:	FS. PROYECTA SERVICIOS INTEGRALES SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	MONTO	S/147,994.30

5 **BASE LEGAL**  
Artículo 63 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "El otorgamiento de la buena pro se publica y se entiende notificado a través del SEACE, el mismo día de su realización, bajo responsabilidad del comité de selección u órgano encargado de las contrataciones, debiendo incluir el acta de otorgamiento de la buena pro y el cuadro comparativo, detallando los resultados de la calificación y evaluación".

6 **ACUERDO ADOPTADO**  
El Órgano Encargado de Contrataciones, otorga la BUENA PRO al postor mencionado en el numeral 4.

  
C.P.C. JULIO PALOMINO YOLGO  
ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES